



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002222-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León el traslado o cambio de ubicación del Museo de Ávila de su actual sede del Palacio de los Deanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 251, de 23 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102222, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León el traslado o cambio de ubicación del Museo de Ávila de su actual sede del Palacio de los Deanes.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el Museo de Ávila es un centro de titularidad estatal gestionado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León (art. 149.1. 28ª de la C.E.), en virtud de convenio firmado entre ambas partes.

Actualmente el Ministerio de Cultura, como titular del Museo de Ávila, está ejecutando un proyecto arquitectónico de adecuación y remodelación del Palacio de los Águila para uso museístico, que albergará la nueva sede del Museo de Ávila y la apertura de un nuevo espacio expositivo denominado Sala Prado, vinculado al Museo Nacional del Prado, destinado a las exposiciones temporales con obras de este Museo. Este proyecto implica el traslado del Museo de Ávila a esta nueva ubicación y descarta el mantenimiento del Palacio de los Deanes como espacio adscrito al Museo de Ávila.

Por tanto, el traslado o cambio de ubicación del Museo de Ávila es una decisión del titular del centro, el Ministerio de Cultura, si bien la Junta de Castilla y León está colaborando proactivamente con el proyecto debido a su responsabilidad de gestión y



por entender que beneficia en gran medida al patrimonio cultural de Castilla y León y, muy particularmente, a los ciudadanos de Ávila.

Valladolid, a 18 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez